

**CONSEJERIA DE SANIDAD
Y CONSUMO**

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de septiembre de 1992, por la que se dan normas para la campaña sobre el control sanitario de cerdos sacrificados para consumo familiar.

Advertido error material en la Orden de 29 de septiembre de 1992 (DOE número 78 de 6 de octubre), por la que se dan normas para la campaña sobre el control sanitario de cerdos sacrificados para consumo familiar, se procede seguidamente a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2233, en el artículo 12.º, donde dice:

«Decreto 797/1975»

Debe decir:

«Real Decreto 1712/1991».

Mérida, a 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 24 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón)».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita

a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón.
Día: 11-12-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 24 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATRO PESETAS (1.033.004 pesetas).

Obra: «Ampliación y mejora de la C-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia) - C-512 (Pozuelo de Zarzón)».

Clave: 913-C010A-102.
Término municipal: Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Expediente de Depósitos Previos

Finca número: 20 y 21.
Propietario: Rafael Rosellón Lorenzo.
Depósito Previo: 3.004.
Indemnización rápida ocupación: 1.030.000.
Total: 1.033.004.

Asciende el importe total a la cantidad de un millón treinta y tres mil cuatro pesetas.

El Representante de la Administración,
CARLOS GONZALEZ MATEOS

El Perito de la Administración,
VICENTE DOCHAO SIERRA